



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas  
Unidad Planificación y Control de Gestión.  
MTM/ATV\_SVM\_AGR/MBU/QV/ko

## RESOLUCION EXENTA N° 5103

Punta Arenas, 18 de junio de 2021.

**VISTOS:** DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N°8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 921/01.02.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Exento N°16/19.03.2021 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia del Servicio de Salud Magallanes;

### CONSIDERANDO

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 3970 de fecha 12 de mayo de 2021, se aprueba bases de proceso de selección interno del cargo de Nutricionista para el Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams dependiente del Servicio Salud Magallanes;
2. Que, en consideración a correo electrónico de fecha 07 de junio de 2021, enviado por la única postulante que continuó a la etapa de la evaluación psicolaboral, manifiesta no continuar en el proceso de postulación, no habiendo candidatos elegibles para el cargo, razón por la cual el proceso deberá declararse desierto;
3. Que, en atención a la expuesto en los considerandos precedentes y contando con la conformidad del suscrito, dicto la siguiente;

### RESOLUCION

**DECLÁRESE**, desierto el siguiente proceso de selección interno del cargo de Nutricionista para desempeñarse en el Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams, convocado en el portal de empleos públicos con fecha 14 de mayo de 2021, según se detalla a continuación:

N° de Cargo	Denominación del Cargo	Grado	Dependencia	Establecimiento
01	Nutricionista	12° EUS	Jefe/a Servicio de Atención Abierta	Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MARCELO TORRES MENDOZA  
DIRECTOR(S) SERVICIO SALUD MAGALLANES

N° 2490

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
- Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
- Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
- Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección de Atención Primaria de Salud A.P.S.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros.
- Subdirección de Gestión Asistencial.
- Departamento de Atención Prehospitalaria S.A.M.U.
- Departamento de Salud Mental
- Departamento Jurídico.
- Departamento Auditoría.
- Departamento de Comunicaciones y Relaciones Institucionales
- FENPRUSS- DSSM.
- FENPRUSS- HCM.
- FENATS.
- ASENF- HCM.
- Unidad Planificación y Control de Gestión de la SGDP – DSSM.
- Oficina de Partes.